Servicio de Inscripción SEC TC4

Ingmec - Soluciones Integrales en Combustibles Líquidos

Nuestra empresa Ingmec ofrece un servicio completo para la inscripción de instalaciones de combustibles líquidos ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) mediante el trámite TC4. Este proceso es obligatorio para instalaciones fijas con capacidad superior a 1,1 m³, ya sean nuevas o existentes, destinadas a uso domiciliario, industrial o abastecimiento vehicular.

Visita Inicial

Realizamos una inspección técnica completa de su instalación y entregamos un informe detallado de no conformidades normativas que deben ser solucionadas.

Corrección de No Conformidades

Una vez identificadas las deficiencias a través de informe de no conformidades, se realiza revisión en conjunto para cumplir requerimientos normativos DS 160.

Presentación a SEC

Cuando la instalación cumple todos los requisitos, gestionamos la documentación completa y realizamos la presentación formal ante SEC para obtener su inscripción TC4.

¿Qué incluye nuestro servicio?

- Inspección técnica profesional
- Informe de no conformidades
- Preparación de documentación TC4
- Gestión de certificados TC8
- Presentación ante SEC
- Seguimiento hasta inscripción

Instalaciones que inscribimos

- Uso domiciliario (sobre 1,1 m³)
- Uso industrial
- Abastecimiento vehicular propio consumo
- Estaciones de servicio (expendio público)
- Estanques enterrados o de superficie
- Capacidad individual hasta 90 m³

Confíe en Ingmec: Contamos con ingenieros civiles certificados y amplia experiencia en normativa SEC. Garantizamos un proceso eficiente y cumplimiento total de los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 2082.